

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con fecha 17 de enero de 2022, ha sido presentada solicitud por Γ con nº 7111 relativa a petición y acceso a la información, en la que la información solicitada es del siguiente tenor:

“Contrato suscrito entre El Mobiliario Urbano S.L.U. y el ayuntamiento de Málaga que ha regido la prestación del servicio público de alquiler de bicicletas hasta el pasado 20 de noviembre”.

En uso de las facultades conferidas a la Directora General de Contratación y Compras, mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 1 de agosto de 2019, por la que se efectuó la delegación de las competencias previstas, tanto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía, para resolver las solicitudes de acceso a la información pública, en los Titulares de los Órganos Directivos y Concejales,

RESUELVO

ÚNICO.- Conceder acceso al expediente administrativo de contratación 36/06, mediante envío al interesado de copia del contrato solicitado, suscrito el 22 de noviembre de 2006, así como de Anexo al Contrato suscrito el 31 de mayo de 2012.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
La Jefa de Servicio de
Contratación 2,

Ana María Peña-Toro Moreno

LA DIRECTORA GENERAL
DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y
COMPRAS,

Lucía Sánchez Ortega

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado

Firmado por: PEÑA-TORO MORENO, ANA MARIA Fecha Firma: 21/01/2022 11:00 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: SANCHEZ ORTEGA, LUCIA Fecha Firma: 21/01/2022 12:18 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 21/01/2022 17:47 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 24/01/2022 13:09 Emitido por: FNMT-RCM

